



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 14 DE JULIO DE 1989

Número 161

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Orden de 28 de junio de 1989 de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se prorroga el plazo de petición de subvenciones al amparo de la Orden de 16 de febrero de 1989, sobre Normas Reguladoras de Concesión de Subvenciones y Ayudas a Corporaciones Locales, Familias e Instituciones. 3587

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 30 de junio de 1989 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se amplía el plazo de aplicación de la Orden de 15 de marzo de 1989. 3587

3. Otras Disposiciones

AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA

Edicto. 3587

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Inst. Español de Oceanografía. 3589

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Inst. Español de Oceanografía. 3589

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Información pública para aprobación definitiva del Proyecto de ejecución de las obras: «Variante de Balsicas. Carretera C-3319». 3589

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

Anuncio de la Dirección General de Cultura por el que se abre período de información pública del expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, a favor de la Torre de Cope, sita en Cabo Cope. Aguilas. 3590

CONSEJERIA DE HACIENDA Dirección General de Tributos Servicio de Gestión Tributaria

Anuncio notificación expedientes comprobación de valores. 3590

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Anuncio expediente número 8808S0122. 3590

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Expediente sancionador número 750/89. 3591

Expediente sancionador número 727/89. 3591

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Confederación Hidrográfica del Segura. Proyecto 09/88. 3591

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Cartagena. Expediente número 39/88.	3592
Distrito número Tres de Murcia. Juicio 3.135/88.	3592
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 571 de 1989.	3593
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 567 de 1989.	3593
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 561 de 1989.	3593
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 543 de 1989.	3593
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 539 de 1989.	3593

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Anuncio pliego de condiciones. «Proyecto de Urbanización de una zona 3a, Grado Especial (calle Nuestra Señora de los Buenos Libros y otras).	3594
MURCIA. Licencia para gimnasio en calle Caballero, s/n.	3594
MURCIA. Licencia café-bar, en calle Mayor, número 154, Puente Tocinos.	3594
LA UNION. Exposición al público de los trabajos previos a la introducción de una modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento.	3594
LA UNION. Exposición al público de los trabajos previos a la introducción de una modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento.	3594
LOS ALCAZARES. «Renovación de redes de agua, saneamiento y pavimentación de aceras y viales en la Urbanización de Los Espejos».	3594
MURCIA. Licencia para la apertura de exposición y venta menor de vehículos agrícolas, en Ctra. Alicante, número 38, Zarandona.	3595
TORRE PACHECO. Cambio de titularidad del Centro de Manipulación y Envasado de Productos Hortofrutícolas, emplazado en Ctra. de Jimenado, s/n., frente a la Estación de Ferrocarril.	3595
MULA. Licencia para Estación de Servicio en la Ctra. C-415-P.K. 20,4.	3595
LORCA. Devolución de las garantías a «Laing, S.A.».	3595
CALASPARRA. Devolución de fianza a «Construcciones Rodríguez Valero, S.A.».	3595
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para Aprisco de Ganado Lanar, en Paraje Fuente Alamo (Archivel).	3595
CARAVACA DE LA CRUZ. Expedientes de imposición de Contribuciones Especiales por obras.	3595

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Heredamiento Regante de Molina de Segura. Junta General.	3596
Junta de Castilla y León. Notificación de sanción número VA-14.935-O.	3596
Arsenal Militar de Cartagena. Subasta para las obras de «Modificación de la instalación hiperbárica de la Unidad de Buceadores de medidas de contraminas (UBMCM) de Palma de Mallorca».	3596

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.500	930	16.430		Corrientes	74	4	78
Aytos. y Juzgados	3.710	223	3.933		Atrasados año	92	6	98
Semestral	9.300	558	9.858		Años anteriores	124	7	131

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

6751 ORDEN de 28 de junio de 1989 de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se prorroga el plazo de petición de subvenciones al amparo de la Orden de 16 de febrero de 1989, sobre Normas Reguladoras de Concesión de Subvenciones y Ayudas a Corporaciones Locales, Familias e Instituciones.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 15 de marzo del presente año se publicó la Orden de 16 de febrero de 1989, de esta Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sobre Normas Reguladoras de Concesión de Subvenciones y Ayudas a Corporaciones Locales, Familias e Instituciones.

Finalizado el 31 de mayo de los corrientes el plazo para la presentación de las oportunas solicitudes, y existiendo en la actualidad rematantes en el Capítulo IV (Transferencias Corrientes) con destino a Familias sin ánimo de lucro, se estima conveniente establecer un nuevo plazo de admisión de solicitudes con cargo a dicho capítulo.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.—Se prorroga el plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo tres de la Orden de 16 de febrero de 1989, sobre Normas Reguladoras de Concesión de Subvenciones y Ayudas a Corporaciones Locales, Familias e Instituciones, en lo relativo a peticiones financieras con cargo al Capítulo IV (Transferencias Corrientes) destinadas a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 28 de junio de 1989.—El Consejero, **Francisco Calvo García-Tornel**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

6752 ORDEN de 30 de junio de 1989 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se amplía el plazo de aplicación de la Orden de 15 de marzo de 1989.

La reciente firma del Convenio Marco por la Comunidad Autónoma con las Entidades Financieras, ha retrasado la formalización de los créditos instrumentados por la Orden de 15 de marzo de 1989, por lo que se hace necesario ampliar en lo posible el plazo de suscripción de las pólizas, a fin de dar cabida a las solicitudes aprobadas de créditos subvencionados.

En su virtud, he tenido a bien,

DISPONER:

Artículo único.—El plazo de formalización de las pólizas de crédito, objeto de las ayudas reguladas en la Orden de 15 de marzo de 1989, de esta Consejería queda ampliado desde el día 30 de junio hasta el 16 de julio de 1989.

Disposición final.—Esta disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 30 de junio de 1989.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

3. Otras Disposiciones

Agencia Regional para el Medio Ambiente
y la Naturaleza

6753 EDICTO.

El Ilmo. Sr. Director de la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza, con fecha 27 de junio de 1989, ha dictado la siguiente Resolución:

«Examinado el expediente de deslinde del monte denominado «Ramblas del Pajarero», integrado en el número 135 del Catálogo de los de Utilidad Pública, clave del Elenco MU-1.024 —denominado «El Bebedor»— propiedad de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en el término municipal de Moratalla, provincia de Murcia.

Resultando: Que autorizada la ejecución del presente deslinde con fecha 23 de mayo de 1985 por la Dirección Regional de Estructuras y Recursos Agrarios de la Consejería de Agricultura, y ordenada su realización por la Jefatura del Servicio de Montes, Caza y Pesca Fluvial según el procedimiento de la primera de las dos fases previstas en el artículo 89 del Reglamento de desarrollo de la Ley de Montes, se publicó en el número 155 del «B.O.R.M.» de fecha 9 de julio de 1985 el edicto correspondiente, señalándose fecha y lugar para el comienzo de las operaciones de apeo, y plazo para

la presentación de documentos sobre fincas o derechos sin que se recepcionase alguno. Asimismo fue remitido dicho edicto al Ayuntamiento de Moratalla para su publicación en el tablón de anuncios, y fue notificada a cada uno de los interesados colindantes con domicilio conocido.

Resultando: Que en la fecha y lugar indicados se inició la operación de apeo y levantamiento topográfico del perímetro del monte, realizándose durante tres días, del 19 al 21 de septiembre de 1985, y que quedó constituido por 38 piquetes, no reconociéndose la existencia de enclavado alguno. Durante el apeo no se formuló reclamación alguna, y se extendieron las correspondientes actas en las que se detalló la situación de los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte deslindado y que fueron firmadas de conformidad por los asistentes a la operación.

Resultando: Que el Ingeniero Operador emitió su informe con fecha 9 de diciembre de 1985, y que, anunciado el período de vista mediante su publicación en el número 43 del «B.O.R.M.» de 21 de febrero de 1985, y notificado el mismo a los interesados, no se presentó reclamación alguna.

Vistos: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957, el Decreto de 22 de febrero de 1962 que la desarrolla, y demás disposiciones de aplicación y concordantes.

Considerando: Que el expediente fue tramitado de acuerdo con lo preceptuado en la normativa en vigor relativa al deslinde de montes públicos, insertados los anuncios preceptivos en el «B.O.R.M.», así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Moratalla, y notificados a los interesados en todas sus fases.

Considerando: Que al haberse efectuado el deslinde con arreglo al procedimiento de la fase primera del artículo 89 del Reglamento de Montes, no hubo lugar a la presentación de documentos ni, consecuentemente, al informe de los Servicios Jurídicos, ni al trámite de reconocimiento y clasificación de fincas o derechos previstos en el artículo 101 ss. del mismo Reglamento.

Considerando: Que durante la práctica del apeo no se manifestó disconformidad alguna contra las líneas perimetrales propuestas por el Ingeniero Operador, y que durante el período de vista tampoco se formuló reclamación alguna, lo que permite el asentimiento de los interesados con el apeo efectuado.

Considerando: Que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan las colindancias del monte deslindado se describe con precisión en las actas del apeo y que el perímetro exterior del mismo queda fielmente representado en el plano que obra en el expediente.

Esta Dirección para el Medio Ambiente y la Naturaleza, considerándose competente en virtud de las atribuciones transferidas en la disposición final primera del Decreto 69/1987, de 1 de octubre, vista la propuesta del Jefe del Servicio de Montes, Caza y Pesca Fluvial, y el informe jurídico correspondiente.

RESUELVE:

1.—Aprobar el deslinde del monte denominado «Ramblas del Pajarero», integrado en el número 135 del Catálogo de los de Utilidad Pública, con clave del Elenco MU-1.024 —denominado «El Bebedor», propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en el término municipal de Moratalla, provincia de Murcia, dándole por bien ejecutado en la forma en que ha sido realizado y consta en las actas, planos y demás documentos que obran en el expediente.

2.—Reformular en los siguientes términos los datos para la descripción del monte deslindado:

Comunidad Autónoma: Región de Murcia.

Provincia: Murcia.

N.º de Catálogo de Utilidad Pública: 135.

Clave del Elenco: MU-1.024.

Nombre del monte: El Bebedor.

Término municipal: Moratalla:

Pertenencia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.—Fijar como límites del monte los siguientes:

Norte: Terrenos de particulares.

Este: Terrenos de particulares.

Sur: Monte número 135 del C.U.P. «El Bebedor» propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Oeste: id. id. id. id. id.

4.—Cuantificar su cabida en 154,7140 Has.

5.—Hacer constar que no existen enclavados ni servidumbre alguna.

Murcia a 27 de junio de 1989.—El Director. Fdo.: Francisco López Baeza».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace saber mediante el presente edicto para conocimiento y notificación de los interesados con domicilio desconocido, y precisándose que la presente resolución pone fin a la vía administrativa y su impugnación habrá de ejercitarse, en su caso, previa reposición, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativo en cuestiones de carácter administrativo; en cuestiones de naturaleza civil relativas al dominio o posesión de monte, su conocimiento queda reservado a la Jurisdicción Ordinaria, previa la reclamación administrativa precedente a la vía civil.

Murcia a 5 de julio de 1989.—La Secretaria General, Josefa Aguilar Chordá.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

6760 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de C.T. de 260 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Inst. Español de Oceanografía, con domicilio en Avda. del Brasil, 31 - Madrid.
- b) Lugar de la instalación: Puerto de Mazarrón.
- c) Término municipal : Mazarrón.
- d) Finalidad de la instalación: Planta de cultivos marinos.
- e) Características técnicas: Centro de transformación tipo trifásico y relación de transformación 15.000-20.000/110V; 50 kVA. Potencia 260 kVA.
- f) Presupuesto: 2.711.991 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Alfonso Provencio Hernández.
- i) Expediente n.º AT-14.575.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 10 de julio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

6761 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.A.M.T. de 193 metros, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Inst. Español de Oceanografía, con domicilio en Avda. del Brasil, 31 - Madrid.
- b) Lugar de la instalación: Puerto de Mazarrón.
- c) Término municipal : Mazarrón.
- d) Finalidad de la instalación: Planta de cultivos marinos.

- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en Línea Aérea de Hidroeléctrica y si final en centro de transformación, con una longitud de 193,5 metros y tensión de suministro 20 kV, conductores Aluminio-Acero LAC-28/2, aisladores E-1503, ARVI-32, con apoyos metálicos altura 6 metros.
- f) Presupuesto: 1.221.809 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Alfonso Provencio Hernández.
- i) Expediente n.º AT-14.576.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 10 de julio de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

6750 Información Pública para aprobación definitiva del Proyecto de ejecución de las obras: «Variante de Balsicas. Carretera C-3319».

Habiéndose aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Puertos, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, el Proyecto para ejecución de las obras: «Variante de Balsicas. Carretera C-3319», y antes de resolver sobre su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras y en los artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días (30) hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá ser examinado el referido proyecto en las oficinas de esta Dirección General sitas en C/ Calderón de la Barca, n.º 16-2ª Planta, de esta ciudad, así como en los locales del Ayuntamiento de Torre Pacheco, al objeto de que durante el indicado plazo y en las citadas oficinas puedan presentarse alegaciones y observaciones que, en todo caso, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la nueva variante proyectada y sobre la concepción global de su trazado.

El Director General de Carreteras y Puertos, **Jesús Mª López Ruiz**.

Consejería de Cultura, Educación y Turismo

6754 ANUNCIO de la Dirección General de Cultura por el que se abre periodo de información pública del expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, a favor de la Torre de Cope, sita en Cabo Cope.—Aguilas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, de Desarrollo Parcial de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de Información Pública del Expediente de Declaración como Bien de Interés Cultural de la Torre de Cope, sita en Cabo Cope, Aguilas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio Regional de Patrimonio Histórico de esta Dirección General de Cultura, sito en Gran Vía, 42, Edf. «Galerías», 2ª escalera, 6ª planta, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 87.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo queda expuesto el plano del entorno afectado por la Declaración que se pretende, según se establece en el artículo 12.1 del Real Decreto 111/1986 de 10 de enero de Desarrollo Parcial de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, cuya descripción figura en el Anexo I que se desarrolla a continuación del presente anuncio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia, a 26 de junio de 1989.—El Director General de Cultura, **Pedro Olivares Galvañ**.

A N E X O I

Delimitación del entorno afectado por la Declaración de la Torre de Cope.

Los límites afectados por la Declaración, en base al mantenimiento de un entorno homogéneo y la protección de vistas, se establecen de la siguiente manera:

Tomando como eje el centro del ancho de la Torre, se establece una circunferencia imaginaria cuyo radio es de 150 metros.

Todo ello según plano que obra en el expediente.

Consejería de Hacienda

Dirección General de Tributos

Servicio de Gestión Tributaria

6749 ANUNCIO notificación expedientes comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se indican, no habiendo podido llevarse a cabo y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente Anuncio, se pone en conocimiento de los interesados que por este Servicio se ha incoado expediente de comprobación de valores declarados en relación con las Declaraciones/Declaraciones-Liquidaciones por ellos formuladas en los impuestos que se citan.

Se le hace saber:

- 1º La incoación del expediente de comprobación de valores declarados.
- 2º Los valores que han resultado comprobados.
- 3º Dichos valores han sido aprobados por la Jefatura del Servicio.

Contra el resultado de tales comprobaciones se pone en conocimiento de los interesados que en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio:

- a) Podrán formular Recurso de Reposición previo a la vía Económico Administrativa ante el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avda. Teniente Flomesta, 3, planta baja, en Murcia.
- b) Que alternativamente o conjuntamente podrán solicitar la práctica de Tasación Pericial Contradictoria.
- c) Que podrán interponer Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en la Delegación de Hacienda de Murcia, sin que pueda simultanearse con el Recurso de Reposición.
- d) Que asimismo pueden solicitar la puesta de manifiesto de tales expedientes.

Transcurrido dicho plazo sin oposición, los valores comprobados determinarán Bases Imponibles firmes.

Expte.:Apellidos, Nombre, D.N.I. y Domicilio;Municipio;Valor Declarado Ptas.;Valor Comprobado Ptas.;Impuesto.

397/87;Hernández Román, Ramón, 21.305.868, Avda. Alfonso X, nº 11.8ºC;Murcia;17.882.157;30.857.002;Sucesiones.

Hernández Díez, Francisco Javier, Avda. Alfonso X, nº 11.8ºC;Murcia

Hernández Díez, Antonio Vicente, Avda. Alfonso X, nº 11.8ºC;Murcia.

Hernández Díez, Nuria María, Avda. Alfonso X, nº 11.8ºC; Murcia.

En Murcia, a 29 de junio de 1989.—El Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega**.

Consejería de Bienestar Social

6748 ANUNCIO expediente número 8808S0122

Por la presente se hace saber a doña María Avilés Abeilán, cuyo último domicilio conocido es c/Velázquez, 30, de Murcia que en el expediente número 8808S0122 que se le sigue por solicitud de los beneficios establecidos en la Orden de la Consejería de Bienestar Social, de 8 de junio de 1988, por la que se regulan los Programas de Fomento de Empleo, le ha sido desestimado, por el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de fecha 14 de febrero de 1989, por la que se le denegaba la subvención solicitada, correspondiente al Programa de Parados de Larga Duración.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo no obstante si desea impugnarla optar por interponer en el término de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 4 de julio de 1989.—El Vicesecretario, **José Blaya Verdú**.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 6651

Expediente sancionador número 750/89

Por el presente, se hace saber a don Andrés Lacárcel López, cuyo último domicilio conocido es Polígono de la Paz, bloque 3-B de Murcia, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 750/89, por infracción del artículo 91.1 del R.D. 2.179/81, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 230 de 25-9) le ha sido impuesta una multa de nueve mil pesetas (9.000 pesetas).

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante esta Delegación General del Gobierno.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en Papel de Pagos al

Estado en esta Delegación General del Gobierno y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia a 28 de junio de 1989.—El Delegado del Gobierno, P.D.—El Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 323)

Número 6652

Expediente sancionador número 727/89

Por el presente, se hace saber a don Francisco Pérez Alhama, cuyo último domicilio conocido es calle Ronda Norte, 18-4º-I de Murcia, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 727/89, por infracción del artículo 91.1 del R.D. 2.179/81, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

230 de 25-9) le ha sido impuesta una multa de nueve mil pesetas (9.000 ptas.).

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante esta Delegación General del Gobierno.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en Papel de Pagos al Estado en esta Delegación General del Gobierno y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia a 28 de junio de 1989.—El Delegado del Gobierno, P.D.—El Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 324)

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 6539

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras Hidráulicas Confederación Hidrográfica del Segura

ANUNCIO

Autorizada esta Confederación Hidrográfica del Segura, con fecha 16 de los corrientes, para instruir el reglamentario expediente de información pública relativo al «Proyecto 09/88 de Redes Principales, Caminos y Desagües de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín, Sector VII, Subsector II, La Hoya, T.M. de Lorca (Murcia)», podrán los interesados, en el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», realizar cuantas observaciones o reclamaciones consideren pertinentes, a cuyo fin podrá ser

examinado el referido proyecto, durante los citados días, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Segura, Plaza de Fontes, número 1. Murcia.

Murcia, 26 de junio de 1989.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez. (D.G. 321)

Nota extracto del Proyecto

Superficie regable: Sector VII - Sub. I y Sub. II 3.072'94 Has.

Procedencia de las aguas: Embalses de la zona, pozos y Tránsito.

Dotación: 0'8 l/seg. « » a 15'98 Hm³/año.

Sistema de conducción: Tuberías.

Diámetros de las tuberías: 1.400, 1.200, 800, 700, 600, 500, 450, 400, 350, 300, 250 mm.

Longitud total de la red: 65.628 m.

Tipo de tubería: Hormigón con camisa de chapa para Ø 1.400, 1.200 y 800; resto de fibrocemento.

Red de caminos:

Longitud total: 51.377 ml.

Ancho: Plataforma, 6 m.; Asfaltado, 5 m.

Sub-base granular de 55.012'300 m³.

Base de zahorra y macadam artificial de 51.678'200 m³.

Reposiciones: Tubería y canalillos, 4.870 ml.; Cercas: 8.000 ml.

Dispersión de Avenidas:

Muros de retención de avenidas.

Cuenca afectada: 2.870 Has.

Material: Hormigón en masa de 150 Kgs/cm². de r.c.

Presupuesto de ejecución por contrata: 1.372.450.755 pesetas.

Clasificación del contratista que opte a estas obras, comprendido en los siguientes grupos y subgrupos:

—Grupo (G) Subgrupo 4 - Categoría e).

—Grupo (E) Subgrupo 6 - Categoría e). (D.G. 321)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6804

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de deslinde y amojonamiento número 39/88, a instancia de doña Florentina Sánchez García, en relación con las fincas que se describirán a continuación, haciéndose público el presente a fin de llevar a cabo la citación de colindantes para la práctica de la diligencia de deslinde y amojonamiento, señalada por este Juzgado de Primera Instancia número dos de Cartagena el próximo día diecisiete de julio y hora de las diez de su mañana.

Siendo las fincas objeto de la diligencia de deslinde las siguientes:

"Cinco celemines y tres estadales de tierra con árboles y palas y una tahulla y dieciséis estadales de viña, hoy en parte llenos, equivalentes a 41 áreas, 36 centiáreas y 53 milímetros, conteniendo una casa de planta baja, situada en la diputación de Alumbres, del término de Cartagena, linda: Norte, vereda; Este y Sur, tierra de don Ignacio Sánchez Paredes, y Oeste, don Ignacio Sánchez Paredes. Inscrita en el Registro de La Unión al tomo 329, libro 55, folio 6 vuelto, número 2.967".

Un celemin y tres estadales de otro de tierra, con dos higueras y cinco almendros, equivalentes a siete áreas, 35 centiáreas y 87 milímetros, situada en la misma diputación y término que la anterior. Linda por todos los vientos con tierra de Catalina Vera Paredes. Inscrita en el mismo registro, tomo y sección, libro 55, folio 11 vuelto, número 2.969".

"Dos celemines y medio de tierra en el bancal de nueve celemines y tres octavos entendido de la palmera, situada donde las fincas anteriores, equivalentes a trece áreas, cuarenta y una centiáreas, cincuenta y ocho milímetros. Linda: Norte, Este y Oeste, don Juan Pérez, y Sur, herederos de don Antonio Vich. Inscrita en el mismo Registro, tomo, libro y sección, folio 12, número 2.970".

"Un solar de casa que mide una superficie de 84 metros cuadrados, con derecho a ejido, era y pozo, situado en la diputación de Roche, término de La Unión, paraje de Los Huertas. Linda: Norte y Sur, con ejido; Este, solar de don Antonio Paredes López y Oeste, con un callejón. Inscrito en el mismo Registro, al tomo 316 de la 3.ª, libro 176, folio 27, número 8.833".

"Trozo de tierra, su cabida dos fanegas y cinco celemines, o sea una hectárea, 63 áreas, y 10 centiáreas, quinta suerta del Oeste de la finca de donde procede, conteniendo higueras, situado en el paraje denominado de Los López, diputación de Roche, término de La Unión. Linda: Norte, camino de San Ginés, y tierra de Pedro Bernal Otón y trozo que se adjudicó para pago de gastos; al Sur, ejido y tierra de Antonio Egea; al Este, más adjudicado a este interesado, y al Oeste, boquera camino y tierra de María Espejo Rizo y Marcelino Paredes, dividiendo a este trozo en parte una vereda real, inscrito en el mismo Registro al tomo 354 de la tercera, libro 192, folio 246, número 9.698".

"Otro trozo de tierra, su cabida cinco celemines, o sea 27 áreas y 94 centiáreas, pieza llamada del Norte del Cabezo, situada en el mismo paraje, diputación y término de la finca anterior. Linda: Norte, tierra que se adjudicó en proindiviso a don Juan, doña Ana y doña Carmen Sánchez Paredes; Este, dicha Marcelina Paredes y herederos de don Antonio Vich; Sur, más de Dolores Egea Vera y Joaquín Cánovas y trozo que se adjudicó para pago de gastos. Inscrita en el mismo Registro al tomo 354 de la tercera, libro 192, folio 248, número 9.699".

"Un trozo de tierra, de cabida 1 fanega, o sea, 66 áreas y 8 centiáreas, con varios árboles, situada en el propio paraje, diputación y término. Linda: Norte, camino de San Ginés y tierras de Pedro Bernal Otón; Sur, más de Jacinto Paredes, el caudal y ejido; Este, trozo de cuatro fanegas, tres y medio celemines y al Oeste, tierra de este interesado y de don Pedro Bernal Otón. Inscrita en el mismo Registro al tomo 249 de la tercera, libro 142, folio 23, número 387 duplicado, inscripción 7.ª".

Dado en Cartagena, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario.

Número 6767

DISTRITO NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Doy fe y testimonio. Que en el expediente de juicio verbal de faltas 3.135/88, seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico contra Andrés Hernández Gálvez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 404/1989. En la ciudad de Murcia, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Vistos por mí, don Antonio Arjona Llamas, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Tres de la misma, las presentes diligencias de juicio de faltas seguido en dicho Juzgado bajo el número 3.135/88 sobre daños en tráfico, con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra como denunciado Andrés Hernández Gálvez, José Ortiz Leal y Alassane Ba, cuyas circunstancias personales constan acreditadas en autos, siendo R.C. Herrero y López, S.A., y DAME LO.

Fallo. Que debo condenar como condeno, a Alassane Ba, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia simple con resultado de daños a la pena de multa de 4.000 pesetas, y al pago de las costas de este juicio. En orden a la R.C. dicho condenado o en su defecto el R.C.S. DAME LO y como R.C.D. la entidad aseguradora Catalán Occidente indemnizará a la empresa Herrero y López, S.A., en la cantidad de 53.371 pesetas, en caso de inexistencia de seguro dicha cantidad será abonada por el Consorcio de Compensación de Seguros. La indemnización fijada devengará el interés legalmente establecido.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada la anterior sentencia, por el Ilmo. señor Magistrado Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—El Secretario, José María Nogueroles Pruñonosa.

Número 6720

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador doña Fuensanta Martínez Abarca, en nombre y representación de Sanatorio Mesa del Castillo, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el T.E.A.P.M. sobre resoluciones números 2.475/86 y 2.476/86, denegando petición formulada en fecha 20-11-86.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 571 de 1989.

Dado en Murcia, a 15 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 6721

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de don Antonio Sáez Urrea, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra impugnación el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley,

estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 567 de 1989.

Dado en Murcia, a 15 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 6724

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de Mercantil Asycat, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Régimen Jurídico y Seguridad Social, sobre impugnación resolución de fecha 7-4-88, expediente 558/87-L.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 561 de 1989.

Dado en Murcia, a 14 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 6725

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que

por el Procurador don Mauricio Pérez Juguera, en nombre y representación de don José Pablo Martínez Talavera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de fecha 22-12-88 que imponía recurrente multa de 20.000 pesetas y 15 días de privación de carnet de conducir, expediente número 30 745228.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 543 de 1989.

Dado en Murcia, a 13 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 6726

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don José Luis Ablegunde Lumberras, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Almirante Jefe del Departamento de Personal de la Armada (Ministerio de Defensa), sobre impugnación y solicitando la anulación de provisión de destinos del Cuartel de Intendencia de la Armada, año naval 88-89.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 539 de 1989.

Dado en Murcia, a 12 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

Número 6658

MURCIA

Anuncio Pliego de Condiciones

Por el Consejo de Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, en sesión de 23 de junio de 1989, se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas, Administrativas y Económicas, para la contratación, mediante subasta, de las obras del «Proyecto de Urbanización de una zona 3a, Grado Especial (calle Nuestra Señora de los Buenos Libros y otras), de Murcia», por un presupuesto de contrata de 71.967.941.

En su consecuencia, se expone al público el mencionado Pliego de Condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Murcia a 4 de julio de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 6669

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Carlos Esteban Satorres Rosas, licencia para la apertura de un gimnasio en calle Caballero s/n, Murcia (expediente 758/89), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 16 de junio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 6670

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Juan Baeza Navarro, licencia para la apertura de ca-

fé-bar (expediente 808/89) en calle Mayor número 154, Puente Tocinos, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 22 de junio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 6758

LA UNION

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 29 de junio del corriente año, acordó disponer la exposición al público, de los trabajos previos a la introducción de una modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión, para calificar como apto para urbanizar tipo industrial los terrenos situados en el paraje de Lo Bolarrín, con una superficie de 504.857 m², calificados en las Normas Subsidiarias de Planeamiento como apto para urbanizar tipo residencial (133.000 m²) y como urbanizable (371.857 m²), durante el plazo de 30 días, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de Planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

La Unión a 5 de julio de 1989.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 6759

LA UNION

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 29 de junio del corriente año, acordó disponer la exposición al público de los trabajos previos a la introducción de una modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión, para calificar como ur-

bano los terrenos situados en la Diputación de Roche con una superficie de 11.480 m², calificados en las Normas Subsidiarias de Planeamiento como apto para urbanizar tipo residencial (10.430 m²) y como no urbanizable (1.050 m²), durante el plazo de 30 días, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

La Unión a 5 de julio de 1989.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 6700

LOS ALCAZARES

EDICTO

Terminada la confección del expediente de aplicación de contribuciones Especiales para la realización del Proyecto de «Renovación de redes de agua, saneamiento y pavimentación de aceras y viales en la Urbanización de Los Espejos», de este término municipal, incluido con el número 10 en el Plan de Cooperación a las obras y Servicios Municipales 1989 y estando autorizados los afectados por las mencionadas obras, a solicitar de este Ayuntamiento la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 224.5 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación, el expediente de aplicación de las mencionadas contribuciones especiales, por tiempo de 15 días, a contar del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas afectadas podrán solicitar la constitución de dicha Asociación, bien entendido que para proceder legalmente a su constitución, se requiere la solicitud de la mayoría absoluta de contribuyentes, que, a su vez, representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Los Alcazares a 9 de mayo de 1989.—El Alcalde, Francisco Montesinos Navarro.

Número 6465

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado don José Fuentes Fernández, licencia para la apertura de exposición y venta menor de vehículos agrícolas, en Ctra. Alicante nº 38 Zarrandona, (exp. 682/89), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 23 de junio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 6515

TORRE PACHECO

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que por la Mercantil Pascual Hermanos, S.A., se ha solicitado cambio de titularidad del Centro de Manipulación y Envasado de Productos Hortofrutícolas, emplazado en Ctra. de Jimenado, s/n, frente a la Estación de Ferrocarril de Torre-Pacheco, siendo el anterior titular de la mencionada actividad la Sociedad Anónima Frutos del Segura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre-Pacheco, 31 de mayo de 1989.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 6516

MULA**E D I C T O**

Por doña Isabel Martínez López, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Estación de

Servicio en la Ctra. C-415-P.K. 20,4 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 22 de junio de 1989.—El Alcalde, P.D.

Número 6517

LORCA**E D I C T O**

El Alcalde de Lorca.

Hace saber: Que recibidas definitivamente las obras de «construcción gradas y ampliación almacén, sala cronometración, vídeo y dos calles en pista atletismo»; «construcción de piscinas y vestuarios en Torrecilla» y «vallado de la Guardería Infantil de San Cristóbal» y solicitada por la empresa adjudicataria de las obras «Laing, S.A.» la devolución de las garantías depositadas en su día para responder de la perfecta ejecución de las mismas, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lorca, 30 de mayo de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 6518

CALASPARRA

Recibida definitivamente la obra «Edificio para Dependencias Auxiliares en Calasparra», y solicitada por «Construcciones Rodríguez Valero, S.A.» la devolución de la fianza de 280.000 pesetas, constituida, en forma de aval, para responder del contrato de adjudicación de dicha obra, se hace público para que, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial

de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calasparra, 16 de junio de 1989.—El Alcalde Accidental.

Número 6519

CARAVACA DE LA CRUZ

El Alcalde de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que por haber solicitado doña Carolina Talavera Martínez, licencia municipal para Aprisco de Ganado Lanar (80 cabezas), con emplazamiento en Paraje Fuente Alamo (Archivel), se abre a información pública en el plazo de diez días hábiles, par que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 18 de mayo de 1989.—El Alcalde.

Número 6520

CARAVACA DE LA CRUZ**E D I C T O**

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 6-4-89, los expedientes de imposición de Contribuciones Especiales por las obras que a continuación se citan, se exponen al público por plazo de treinta días para reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

— OBRA: «Reposición de Servicios Urbanísticos en Barrios Periféricos, Casco Urbano, y Pedanías de Caravaca de la Cruz, I - Fase», que comprende las siguientes calles:

1) La Almudema: c/ Horno, y c/ Escuelas; 2) Archivel: Bº Noguerica; 3) Los Royos: Bº Alto; y 4) Archivel: Bº Sta. Bárbara.

— OBRA: «Reposición de Servicios Urbanísticos en Barrios Periféricos, Casco Urbano, y Pedanías de Caravaca de la Cruz, II - Fase», que comprende las siguientes calles:

1) Pinilla: Pza. España, c/ Travesía I, Pza. Tío Pedro, y Calles I y II; 2) Los Prados: Calle I, y Los Prados de Abajo.

Caravaca de la Cruz, 14 de junio de 1989.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 6756

HEREDAMIENTO REGANTE DE MOLINA DE SEGURA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de las Ordenanzas, el Sindicato de Riegos, en sesión extraordinaria de 8 de julio, acordó convocar Junta General extraordinaria para el día 30 de julio, a la hora de las 9,30 en primera convocatoria, y 10 en segunda, en el local social de la Comunidad, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. Aprobar, si procede, la realización del Proyecto de Canalización de la Acequia Subirana, y desvío de ésta y la Mayor del casco urbano de Molina.

2. Aprobar, si procede, el pago de las expropiaciones de los terrenos que ocupará el nuevo trazado.

3. Aprobar, si procede, derrama extraordinaria de 1.000 pesetas/tahúlla, para el pago de Proyecto y terrenos.

4. Lectura del Informe de la Comisión Cesora de la Cuenta General de Ingresos y Gastos del ejercicio 1988.

Molina de Segura a 10 de julio de 1989.—El Presidente del Heredamiento, Antonio Hernández Martínez.

Número 6649

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

NOTIFICACION

De conformidad con lo establecido en el apartado 3º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública notificación de Resolución a Flota Blanca, S.A., cuyo último domicilio conocido fue carretera de Balsicas, s/n, 30730 San Javier (Murcia), correspondiente al expediente de sanción número VA-14.935-O, por la que se impone la multa de 60.000 pesetas, por circular arrastrando un peso total de 44.740 Kg., estando autorizado para 38.000 Kg. Exceso: 6.740 Kg. Peso comprobado en báscula oficial, se acompaña ticket. Infringiendo lo establecido en D-490/62, calificados los hechos como falta grave, por artículo 141 i) Ley 16/87 de 30 de julio.

Contra esta Resolución puede(n) Vd(s) interponer Recurso de Alzada ante la

Dirección General de Transportes y Turismo de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. Paseo de Zorrilla, 48-1º, 47007 Valladolid, el cual deberá interponerse en un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá(n) hacer efectiva la multa en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho tiempo sin que el pago haya sido efectuado, se procederá a interesar su ejecución en Vía de Apremio.

P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Fomento (Res 30-1-89, Bocyl número 21), Albino López Torrecilla.

Número 6696

ARSENAL MILITAR DE CARTAGENA

Resolución de la Zona Marítima del Mediterráneo por la que se anuncia subasta para las obras de «Modificación de la instalación hiperbárica de la Unidad de Buceadores de medidas de contraminas (UBMCM) de Palma de Mallorca

Se convoca subasta número 01/89 de la Jefatura Industrial del Arsenal de Cartagena para las obras de «Modificación de la instalación hiperbárica de la UBMCM de Palma de Mallorca» expediente número T-0001-P-89-C.

El precio tipo de la subasta se fija en veintitrés millones ciento setenta y tres mil novecientos veinte pesetas (23.173.920 pesetas).

El plazo de ejecución total previsto, se fija en ciento veinte días, que comenzará a partir del día de la orden de iniciación de las obras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos, podrán ser examinados por los licitadores en horas hábiles de oficina, en la Jefatura Industrial de este Arsenal, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días (20) hábiles a contar desde la siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por exigirse estar clasificado para tomar parte en la licitación, se ha acordado dispensar de la obligación de constituir fianza provisional.

Para el pago del importe de estas obras existe previsión presupuestaria y la liquidación de las mismas se efectuará a su terminación y dentro del ejercicio económico de 1989.

Los licitadores presentarán al Secretario de la Mesa de Contratación (antes de las 12 horas del día que termine el plazo de presentación de ofertas) tres sobres, cerrados y firmados por el licitante o persona que lo represente, consignando en el mismo el título de las obras, número de la subasta y contenido respectivo.

Los documentos a incorporar en los sobres serán los que se indican en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de estas obras.

El tercer sobre de la proposición económica, se hará con arreglo al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, con domicilio en la calle... número..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación..., se comprometo en nombre (propio o de la Sociedad que representa) a tomar a su cargo... con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (indicar claramente en letra y número, la cantidad de pesetas). Firma y fecha.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, el Órgano de Contratación, resolverá la admisión previa de las ofertas de la Subasta y la apertura de las admitidas se efectuará a las 12 horas del octavo día hábil siguiente al de conclusión del plazo de presentación, en la Sala de Juntas de la Jefatura Industrial del Arsenal de Cartagena, en acto público y ante la Mesa constituida al efecto, teniendo lugar en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que se originen en esta Subasta serán de exclusiva cuenta del adjudicatario.

Arsenal de Cartagena a 15 de mayo de 1989.—El Jefe Industrial Presidente de la Mesa de Contratación, Manuel Sierra Crespo.